

Póliza Vehicular Banbif Prestatarios Nro. 2101 - 1336871

La información del Condicionado General podrá ser consultado en el link
https://www.rimac.com.pe/informacion_general/2101_Condicionado_012018.pdf

Trámite N° : SI5988438-01

Condiciones Particulares

Operación : 4003362359

Contratante : Banco Interamericano De Finanzas
Objeto Social : J6519 Otros Tipos De Intermediacion Monetaria
R.U.C. : 20101036813
Dirección : Av. Los Chancas 1538 Urb. Productores
Distrito : San Isidro / Lima / Lima
Teléfono : 6133000 **Moneda** : Dólar Americano

Los demás datos personales, figuran debidamente registrados en nuestros archivos

Cláusulas de Garantía

El contratante / asegurado deberá cumplir con las siguientes cláusulas de garantía:

<u>Código</u>	<u>Descripción</u>
VEH008	PRESCRIPCIONES DE SEGURIDAD

El contenido de cada garantía, cláusula y/o carga se encuentra en las condiciones generales y particulares de la presente póliza.

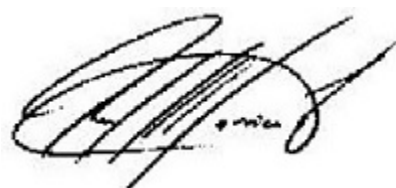
Certificado N° 1

Asegurado : Fortaleza Mam Contratistas S.A.C. **Prima Neta** US\$ 2,197.41
Vigencia : del 02/05/2023 al 02/05/2026 De 12:00 A 12:00 Hrs
Comisión : US\$ 0.00

Datos Particulares del Vehículo Asegurado

Clase de vehículo :	Camioneta
Tipo de vehículo :	Pick up 4x4
Marca del vehículo :	Great wall
Modelo de vehículo :	Wingle 7
Años de fabricación :	2023

San Isidro, 17 de Abril del 2023



CONTRATANTE / ASEGURADO

RIMAC SEGUROS

Datos Particulares del Vehículo Asegurado

Uso del vehículo :	Comercial
Numero de rodaje :	SIN DATO
Numero de motor :	GW4D20D22151021744
Numero de serie :	LGWDBE196PB655470
Tipo de credito :	Leasing

Coberturas**Suma Asegurada**

Daño propio (valor referencial)	US\$	20,290.00
Daño malicioso vandalismo y terrorismo		
Huelga y conmoción civil		
Riesgos de la naturaleza		
Ausencia de control	US\$	20,290.00
Accesorios musicales hasta	US\$	1,000.00
Responsabilidad civil frente a terceros	US\$	150,000.00
Resp.Civil frente a ocupantes por persona	US\$	15,000.00
Responsabilidad civil por ausencia de control	US\$	60,000.00
Muerte de ocupantes c/u hasta	US\$	20,000.00
Invalidez permanente de ocupantes c/u hasta	US\$	20,000.00
Gastos de rescate	US\$	1,000.00
Gastos de curación de ocupantes c/u hasta	US\$	4,000.00
Gastos de sepelio de ocupante c/u hasta	US\$	1,000.00
Auxilio mecánico		

Deducibles (No incluye I.G.V.)

POR TODO Y CADA EVENTO 20% del MONTO A INDEMNIZAR, Mínimo de US\$ 200.00 (INCLUIDO PÉRDIDA TOTAL)

AUSENCIA DE CONTROL: 25.00% del MONTO A INDEMNIZAR, Mínimo de US\$ 300.00

1. Inspección vehicular

Recuerda que para contar con todas las coberturas vehiculares, es necesario que deba realizarse una inspección sobre el vehículo asegurado. Para ello deberás solicitar la inspección del vehículo asegurado llamando a Alo Rimac al 411-3000, escribiendo a atencionalcliente@rimac.com.pe, o a través del App de RIMAC. Esta inspección será realizada por un inspector autorizado.

De no realizar la inspección al vehículo solo contarás con las coberturas de Pago por reclamos realizados (Responsabilidad Civil) y Daños por accidentes personales, hasta por las sumas aseguradas descritas en tu póliza, siempre y cuando dichas coberturas hayan sido contratadas.

¿En qué casos no necesitarás que a tu vehículo se le realice una inspección?

a. Vehículos nuevos o semi nuevos, siempre que, al momento en que LA COMPAÑÍA reciba la solicitud de seguro, dichos vehículos se encuentren en el establecimiento del concesionario y/o tienda de venta.

Deducibles (No incluye I.G.V.)

b. Vehículo asegurado bajo la Póliza, se hubiera encontrado asegurado anteriormente en Rimac o con otra Compañía de Seguros, bajo la misma modalidad de riesgo y, siempre que la fecha de fin de vigencia de la Póliza anterior fuera el mismo día calendario a la fecha de inicio de vigencia de la Póliza contratada con LA COMPAÑÍA.

Si te encuentras en algunos de los casos descritos, se dará por cumplida la cláusula de garantía de inspección y no será necesario un endoso adicional. Sin perjuicio de ello, en caso de un siniestro, RIMAC solicitará el acta de entrega o la póliza de la aseguradora anterior para corroborar las excepciones mencionadas.

Cláusulas Incluidas en esta Póliza

VEH142	Busqueda y rescate
CGC000	Cláusulas generales de contratación
GEN006	Condición especial fallas reconoc. electrónico
VEG001	Condiciones generales del seguro vehicular
VEH008	Prescripciones de seguridad
VEH009	Accesorios musicales
VEH010	Riesgos políticos
VEH017	Lunas
VEH019	Restitucion automatica de la suma asegurada
VEH020	Cobertura automatica
VEH038	Equipo musical con máscara desmontable
VEH043	Cláusula de vías no autorizadas
VEH176	Cláusula de riesgos de la naturaleza
VEH231	Sistema speed
VEH242	Cláusula de ausencia de control especial para pólizas endosadas a entidades financieras para daño propio y responsabilidad civil
VEHA04	Relación de talleres afiliados
VEH245	Clausula de repuestos para vehículos de fabricacion china e hindu
VEH004	Responsabilidad civil frente a ocupantes
VEH006	Accidentes personales para ocupantes
VEH098	Gastos funerales para ocupantes
ALO001	Auxilio mecánico

ASEGURADO ADICIONAL

Bajo los términos y condiciones de la presente Póliza, se incluye como Asegurado Adicional a BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS.

Siempre y cuando el Asegurado Adicional sea hallado, a través de una sentencia judicial consentida y ejecutoriada, como solidario responsable por los daños personales y/o materiales ocasionados involuntariamente a terceros u ocupantes producto de un accidente de tránsito en el que participe el vehículo asegurado, dicho Asegurado Adicional contará con la protección otorgada por las coberturas de Responsabilidad Civil Frente a Terceros, Responsabilidad Civil Frente a Ocupantes por Vehículo y Responsabilidad Civil por Ausencia de Control.

La inclusión del Asegurado Adicional no amplía, extiende ni multiplica la suma asegurada o los límites de coberturas y beneficios originalmente contratados.

Tasa de Costo Efectiva Anual (TCEA): 0.00 %

Consolidado de Primas**Facturación : Especial**

Prima Neta*	US\$	2,197.41
Gastos de Emisión		65.92
Prima Comercial		2,263.33
I.G.V.		407.40
Prima Total	US\$	2,670.73

* Prima Neta : Prima Comercial sin Gastos de Emisión

Forma y obligaciones de pago**Forma de Pago : Contado**

La forma de pago y el plazo convenido con el contratante y/o asegurado, según corresponda, será la indicada a continuación:

Tasa de Costo Efectiva Anual (TCEA): 0.00 %

Cronograma

N°	Tipo	Documentos Generados	Fecha de Vencimiento	Importe
1	LQ	1010570513	01/06/2023	2,670.73
Total US\$:				2,670.73

Obligaciones

El incumplimiento en el pago de la(s) cuota(s) de la prima de Seguro origina la suspensión automática de la cobertura de seguro una vez transcurridos treinta (30) días desde fecha de vencimiento de la obligación. La suspensión de la cobertura tiene por efecto que RÍMAC no sea responsable por los siniestros ocurridos durante el período en que la cobertura se mantuvo suspendida.

Mientras la cobertura de la Póliza de Seguro se encuentre suspendida, el contratante y/o asegurado tendrá la opción de rehabilitarla pagando la prima adecuada. Tener en cuenta que la cobertura se rehabilita a partir de las 00:00 horas del día siguiente en que se realizó el pago. Mientras la cobertura del seguro se encuentre suspendida según lo señalado en el párrafo precedente, Rímac podrá resolver el contrato.

Puedes efectuar el pago:

- En ventanilla o a través de la web de los siguientes canales: BBVA Banco Continental, Banco de Crédito, Scotiabank, Interbank y Cadenas Wong y Metro (www.bbvabancocontinental.com; www.viabcp.com; www.sciotiabank.com.pe; www.interbank.com.pe);
- Afiliando tu cuenta bancaria o tu tarjeta de crédito al sistema de débito automático;
- O, pagando directamente en nuestras plataformas Rímac.